



Carretera Durango-Torreón km 7.5 s/n
Ciudad Industrial C.P. 34208, Durango, Dgo.
Tel. 618 137 3504

Oficio No. FGED/GGC/1428/2026
Carpeta de investigación 04401/2018
Asunto: el que se indica
Durango, Dgo., a 28 de mayo de 2026

C. [REDACTED]
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA F.G.E.D
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, 81 y 82 de la Constitución Política del Estado de Durango, así como de los artículos 90, 91 y 127 del Código Nacional de Procedimientos penales a fin de dar cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo 881/2018 en el que se requiere a la [REDACTED] Agente del Ministerio Público adscrita a la Unidad Especializada en Delitos de Personas Desaparecidas, adscrita a esta Dirección a mi cargo, me permito solicitar que por su amable conducto se realicen las gestiones necesarias a fin de que sean enviadas al C. Juez Tercero de Distrito con residencia en la Laguna, mediante la plataforma oficial para el efecto, el oficio y las constancias con las que se acredita el cumplimiento al requerimiento de la ejecutoria antes mencionada, los cuales se enviaron a esa Dirección a su digno cargo mediante oficio FGED/GGC/1203/2026, de fecha 28 de mayo de 2026.

Agradeciendo la atención que se sirva dar al presente quedo de usted como su atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE



AGENTE DE LA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE PERSONAS DESAPARECIDAS DE LA F.G.E.D

c.c.p. [REDACTED] FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO. Para su superior conocimiento
c.c.p. [REDACTED] VICEFISCAL DE INVESTIGACION Y LITIGACION DE LA F.G.E.D. Para su superior conocimiento



Carretera Durango-Torreón km 7.5 s/n
Ciudad Industrial C.P. 34208, Durango, Dgo.
Tel. 618 137 3504

Oficio No. FGED/GGC/1427/2026
AMP. NO. PRINCIPAL. 881/2018-V

[REDACTED]
C. JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA.

PRESENTE

Por medio del presente comparezco en el juicio de amparo no. pral. **881/2018-IV**, promovido por **MARIA OBDULIA ESCALANTE GALVEZ** y en relación al auto de fecha veintisiete de octubre de 2021, auto emitido por la [REDACTED] **ARREOLA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA EN FUNCIONES DE JUEZA** y en cumplimiento a la resolución emitida por el LICENCIADO [REDACTED] **JUEZ CUARTO DE DISTRITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA NOVENA REGION CON RESIDENCIA EN ZACATECAS**, me permito anexar al presente escrito la última diligencia de búsqueda realizada en el presente periodo, **consistente en 06 fojas útiles debidamente certificadas consistente en Informe realizado por el Policía investigadora de delitos [REDACTED]** [REDACTED] **se anexa evidencia fotográfica de las acciones de búsqueda realizadas en la Región Laguna y contestación de información recibida**, a efecto de dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo en relación a la medida de satisfacción (investigación del delito de desaparición forzada) la cual se encuentra señalada en dicha resolución como inciso E) el cual estipula lo siguiente: **"comunicar en forma periódica es decir, cada diez días hábiles, los avances en la integración de la investigación de origen, así como en la búsqueda de uno de los directos quejosos, para lo cual deberá remitir las constancias respectivas"**.

Sin otro particular de momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

VICTORIA DE DURAN [REDACTED] MAYO DE 2026
AGENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y FISCALÍA EN RELACIONADO A LA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL DURANGO
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO

Carpeta de Investigación: CDI/FGE/R1/DGO/4401/2018
Oficio: 10DL104100/CONT/CyP/2026/0512

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN DELITOS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE.

En atención a su oficio número FGED/UEBPD/BFCC/405/2026, de fecha 27 de marzo de 2026, recibido en esta Jefatura el día 27 de marzo de 2026, dictado dentro de la carpeta de investigación CDI/FGE/R1/DGO/4401/2018, mediante el cual solicita se informe si existe algún registro a nombre del C. GERARDO ALCALDE ESCALANTE, así como si se encuentra como derechohabiente activo ante esta Institución y se proporcione información relativa al último patrón registrado, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Derivado de la búsqueda realizada en los registros institucionales del Instituto Mexicano del Seguro Social, se localizó registro a nombre del C. GERARDO ALCALDE ESCALANTE, con Número de Seguridad Social 32-98-77-3656.

Asimismo, se informa que, de acuerdo con la consulta efectuada, la persona antes referida **no se encuentra vigente** como asegurado o derechohabiente ante este Instituto.

Por cuanto hace al último patrón registrado, se localizó como antecedente patronal el siguiente:

Nombre o razón social: [REDACTED]
Registro Patronal: [REDACTED]
Actividad: RASTREAR TIERRA
Domicilio: ALMENDROS 177, TORREÓN JARDÍN, TORREÓN, COAHUILA, C.P. 27200.

Lo anterior se informa para los efectos legales conducentes dentro de la carpeta de investigación citada al rubro.

Sin otro particular, reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

[REDACTED]

FGED
DURANGO
1643 110526
RECIBIDO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN OPERACIÓN
Y BÚSQUEDA DE PERSONAS

AAMV*REL R



2026
año de
Margarita
Maza



ASUNTO: SE RINDE INFORME

C. [REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DESAPARECIDAS.
P R E S E N T E.**

En relación a la carpeta de investigación: **CDI/FGE/R1/DGO/04401/18** relativa a la denuncia presentada por la desaparición del **C. GERARDO ALCALDE ESCALANTE**, me permito informar lo siguiente:

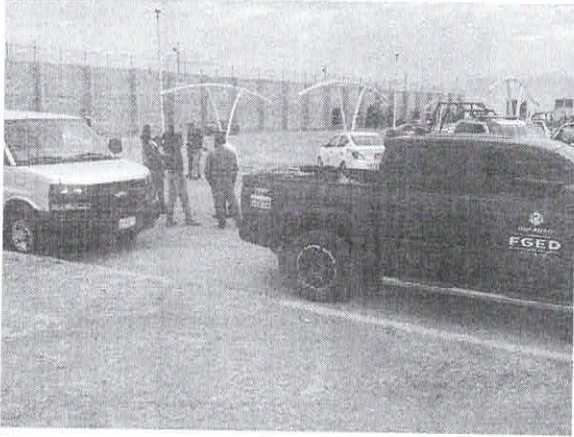
Se realizó **búsqueda en campo**, acordando como punto de búsqueda diferentes Municipios y Localidades, principalmente cercanos a **Gómez Palacio, Durango, tales como Tlahualilo, Lerdo, Bermejillo, Localidad el Lucero**, dicha búsqueda se realizó los días 08 y 09 de mayo de 2026.

Participando: Estado de Fuerza (autoridades Primarias) Fiscalía General en el Estado de Durango por conducto de la Unidad Especializada en Delitos de Búsqueda de Personas Desaparecidas, a cargo y mando del Ministerio Público; [REDACTED], así como los Agentes del Ministerio Público [REDACTED] y [REDACTED] así como Agentes de la Policía Investigadora de Delitos [REDACTED] y [REDACTED], Agentes de la Policía Municipal de Gómez Palacio al mando [REDACTED] más dos unidad 12004; Agentes de la Policía Estatal al mando [REDACTED] más dos elementos Unidad 230102; en compañía del Colectivo "madres buscadoras de Durango" la Señora [REDACTED] y siete personas civiles más; comenzando como punto de partida en las instalaciones de la Vice Fiscalía Zona I de Lerdo, Durango, partiendo de dicho lugar.

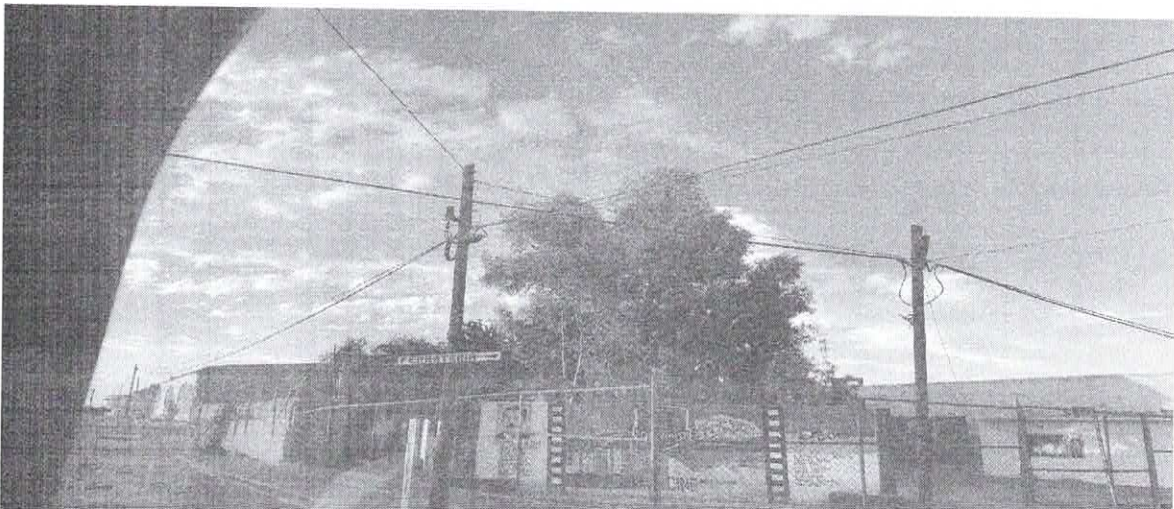




Carretera Durango-Torreón km 7.5 s/n
Ciudad Industrial C.P. 34208, Durango, Dgo.
Tel. 618 137 3504



Una vez que, se llegó al punto de búsqueda se procedió al desarrollo de las siguientes actividades:





Carretera Durango-Torreón km 7.5 s/n
Ciudad Industrial C.P. 34208, Durango, Dgo.
Tel. 618 137 3504

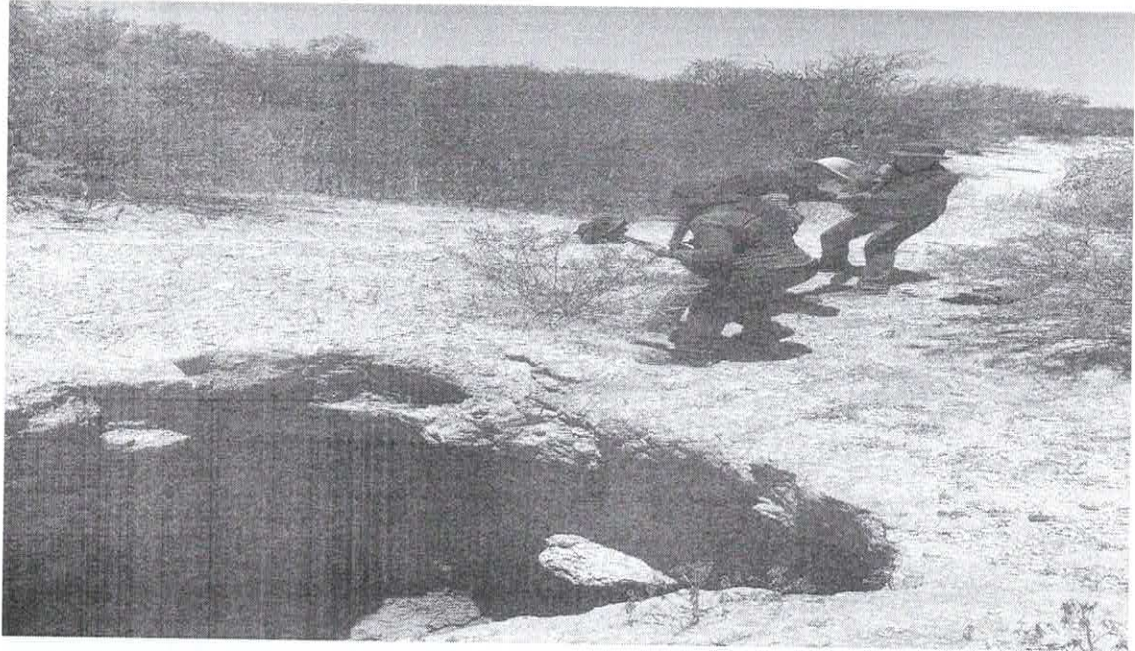


Se procedió a realizar excavación manual, para la búsqueda de indicios, que nos ayuden a localizar a la persona buscada.

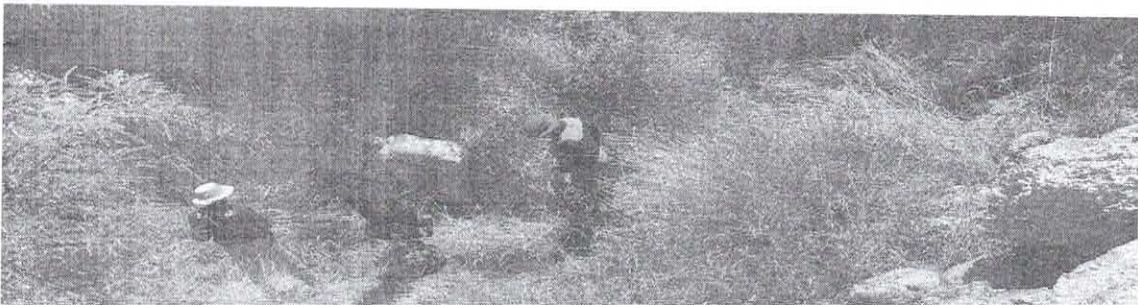
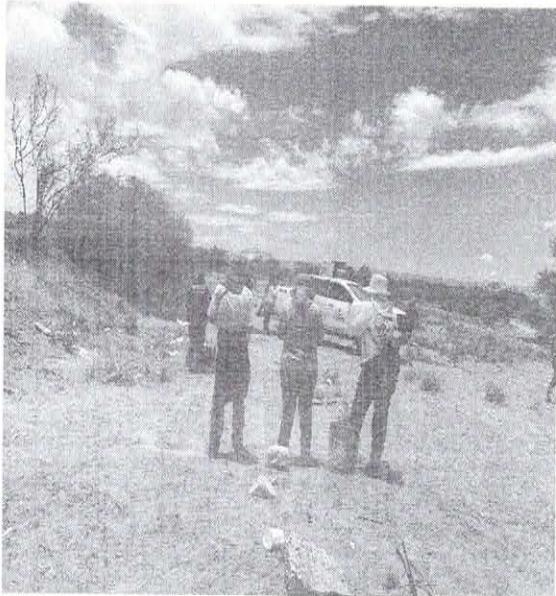


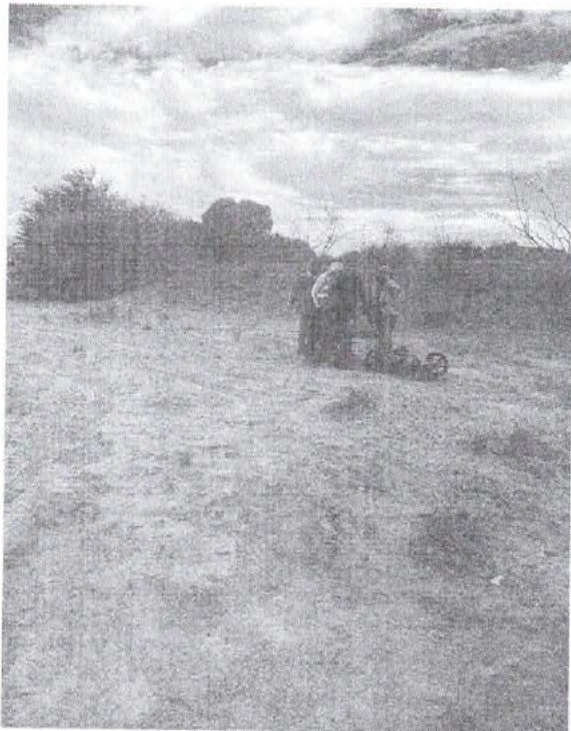


Carretera Durango-Torreón km 7.5 s/n
Ciudad Industrial C.P. 34208, Durango, Dgo.
Tel. 618 137 3504



Se realizó recorrido, caminando por las diferentes zonas.





Se realizó búsqueda con georradar, en busca de indicios, que nos ayuden a localizar a la persona desaparecida.

Sin embargo, una vez que concluyo la búsqueda, no se logró localizar ningún indicio.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar, anexando secuencia fotográfica de los lugares fijados.

ATENTAMENTE

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 13 DE MAYO DE 2026

EL AGENTE DE LA POLICIA INVESTIGADORA DE DELITOS

DE LA UNIDAD ESPECIAL

-DURANGO-

PID

**UNIDAD DE INVESTIGACION
Y BÚSQUEDA DE**

QUEDA DE

